



Gobernación 12º Departamento de Ñeembucú

Junta Departamental

Avda. Mcal. López esq. 14 de Mayo

Tel. y FAX directo (0786) 232898

Pilar – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 17/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015 DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU.

VISTO: La implementación de la Norma de Requisito Mínimo para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, aprobado por Resolución CGR N° 377/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, y;

CONSIDERANDO: Que, la implementación de la Norma de Requisito Mínimo para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015, propone la aplicación, revisión y ajuste permanente de las herramientas del Sistema de Control Interno, estableciendo en el primer elemento del principio 1.1 Compromiso de la Alta Dirección "La Dirección debe establecer, revisar y mantener una política de control interno, que sea adecuada al propósito y al contexto de la organización y apoye el direccionamiento estratégico";

Que, la Coordinación del Comité del Control Interno, presenta la propuesta elaborada por el Equipo Técnico MECIP 2025 de la Institución Departamental, el Plan de Implementación correspondiente al MECIP para el presente Ejercicio 2025;

Que, el mencionado Plan fue elaborado en base a la Norma de Requisito Mínimo para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015;

Que, La Ley N° 426/94 "QUE ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL", en su Art. 16° dispone que: *El Gobierno Departamental tiene por objeto: inc. a) Elaborar, aprobar y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, turístico y cultural del Departamento, cuyos lineamientos fundamentales deberán coordinarse con los del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo;*

Que, en el marco del Modelo Estándar de Control Interno para el Sector Público (MECIP), el Gobernador del Departamento de Ñeembucú, en coordinación y colaboración con la Junta Departamental, ha definido como una de las prioridades de su Plan de Gobierno el fortalecimiento de los mecanismos de control interno, la transparencia y la eficiencia en la gestión pública departamental;

Que, la articulación entre el Ejecutivo y el Legislativo resulta esencial para garantizar una gestión pública adecuada, conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia. El trabajo conjunto no solo permitirá una mejor toma de decisiones, sino también la creación de políticas públicas que se ajusten a las necesidades y demandas de la población de Ñeembucú;

Que, el Cuerpo Legislativo Departamental considera pertinente dar curso favorable a la solicitud del Ejecutivo Departamental y conforme las atribuciones establecidas en la Ley N° 426/94, Artículo 20, inc. e) *Dictar Resoluciones y Acuerdos como asimismo formular declaraciones;*

Que, el expediente fue derivado para su estudio, a la Comisión Asesora de Legislación, Hacienda y Presupuesto y, elevado el dictamen favorable de la misma, a consideración del pleno, en el Acta N° 087 de la sesión ordinaria del día de la fecha, se tuvo por aprobado, por unanimidad de criterio de los Miembros presentes;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,



...///



Gobernación 12° Departamento de Ñeembucú

Junta Departamental

Avda. Mcal. López esq. 14 de Mayo

Tel. y FAX directo (0786) 232898

Pilar – Paraguay

RESOLUCIÓN N° 17/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015 DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU.

///...

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DEL XII DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR el Plan Anual de Implementación de la Norma de Requisito Mínimo para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015 de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Art. 2°: RECOMENDAR al Ejecutivo Departamental, instruir a la Coordinación del Comité de Control Interno y al Equipo Técnico MECIP, para llevar a cabo la coordinación de los trabajos detallados en el Anexo I de la presente Resolución - "Plan Anual de Implementación de la NRM - MECIP 2015 de la Gobernación de Ñeembucú para el Ejercicio 2025, programación por semestres".

Art. 3°: ENCOMENDAR a la Auditoría Interna Institucional, realizar la evaluación semestral sobre el seguimiento del "Plan Anual de Implementación de la NRM - MECIP 2015 de la Gobernación de Ñeembucú para el Ejercicio 2025", que incluye información sobre los requisitos de la Norma de Requisito Mínimo para Sistemas de Control Interno del Modelo Estándar de Control para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015.

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES "MUJERES ÑEEMBUQUEÑAS" DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCÚ, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-----


ANA LUCIA FARIDA STETE FRANCO
Secretaría – JDÑ



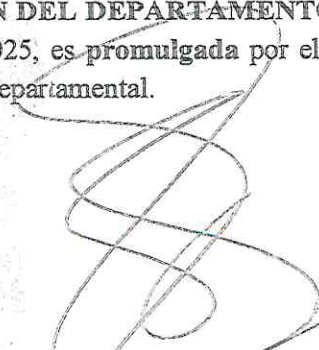

ELEUTERIA LOPEZ DE CABALLERO
Presidente – JDÑ

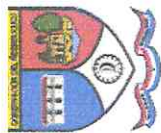
Téngase por RESOLUCIÓN DEPARTAMENTAL, publíquese y cumplido archívese.

La RESOLUCIÓN N° 17/2025 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACION DE LA NORMA DE REQUISITOS MINIMOS PARA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PUBLICAS DEL PARAGUAY - MECIP 2015 DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCU", sancionada por la Junta Departamental, en fecha 25 de abril de 2025, es promulgada por el Gobernador del Departamento de Ñeembucú, publicado oficialmente como disposición departamental.

Pilar, 28 de abril de 2025.-




VICTOR HUGO FORNERON PORTILLO
Gobernador de Ñeembucú



GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

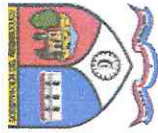


ANEXO I

PLAN ANUAL DE IMPLEMENTACIÓN MECIP 2025
Programación por Semestres

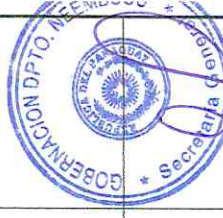
N°	Componente	Principios	Actividades específicas	Indicadores de desempeño	Tipo de operación		Área responsable	Seguimiento		Observac
					E	M A		1° Sem	2° Sem	
1	Ambiente de control	Compromiso de la Alta Dirección/Política de Control Interno	Gestión de actualización de la Política de Control Interno	Política de Control Interno PCI actualizado	x		Comité de Control Interno/Auditoría Interna		x	
		Acuerdos y Compromisos Éticos/Protocolo de Buen Gobierno	Gestión de actualización del Código de Ética y de Buen Gobierno	Código de Ética y Buen Gobierno actualizados	x		Comité de Ética/Comité de Buen Gobierno		x	
		Política de Gestión del Talento Humano	Gestionar la elaboración y aprobación del Plan Trabajo del Comité de Ética y de Buen Gobierno	Plan Anual de Trabajo elaborado y aprobado	x		Comité de Ética/Comité de Buen Gobierno	x		
			Gestión de actualización de los Acuerdos y Compromisos Éticos	Acuerdos y Compromisos Éticos actualizados	x		Responsables de los Procesos	x		
			Gestión de actualización de la Política de Talento Humano	PTH actualizado y alineado		x	CCI	x		
2	Control de la Planificación	Direccionamiento estratégico	Gestión de actualización del POA	POA actualizado y aprobado por la MAI	x		Planificación		x	
			Gestión de actualización del PEI	PEI actualizado y aprobado por la MAI	x		Planificación		x	
			Gestión de elaboración y aprobación del Mapa de Procesos	Mapa de Procesos actualizado y aprobado por la MAI		x	Responsables de los procesos		x	
		Gestión por procesos	Gestión de la elaboración de los formatos de caracterización de procesos	Formatos de procesos actualizados y aprobados		x	Responsables de los procesos	x		
			Gestión de elaboración de normogramas de los Macroprocesos	Normogramas por macroprocesos actualizados		x	Encargados de los Macroprocesos			

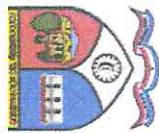




GOBERNACIÓN DE ÑEEMBU CÚ

3 Control de la Implementación	Estructura Organizacional	Gestión de actualización de estructura organizacional.	Organigrama actualizado	x		Planificación/Responsables de los procesos	x	
		Gestión de elaboración de perfiles de cargo y manuales de funciones.	Manuales de funciones y perfiles actualizados en base a la Estructura Organizacional vigente.					
		Gestión de elaboración del Mapa de Riesgos	Mapa de Riesgos institucional actualizado		x	Mecip/CCI	x	
		Gestión de la elaboración de Políticas Operacionales por Procesos aprobadas por la MAI	Políticas Operacionales actualizadas y aprobadas por la MAI	x		MECIP/CCI	x	
	Controles	Gestión de indicadores de medición de eficiencia, eficacia y efectividad de los controles identificados en los procedimientos (misionales, estratégicos, o apoyo)	Indicadores de medición de eficacia y eficiencia de los controles aprobados	x		Mecip-Planificación-Responsables de los procesos	x	
		Gestionar la elaboración de informes de mediciones de efectividad de los controles definidos	Informe de efectividad sobre controles definidos e implementados		x	Auditoría Interna/CCI	Permanente	
	Competencia, Formación y toma de conciencia	Gestión de la elaboración del Plan Anual de capacitaciones	Plan Anual de Capacitaciones actualizado y aprobado		x	Encargado de RRHH	x	
		Gestionar la elaboración y definición de indicadores de desempeño de la institución (Formato 100).	Tabla de indicadores de desempeño presentado a la MAI	x		Planificación/MECIP/CCI	x	
	Control de Documentos	Gestionar la actualización de los Niveles de Aprobación de documentos en la GN	Resolución que aprueba los niveles de aprobación		x	Responsables de los procesos	x	
		Gestión de elaboración de la Política de Información y Comunicación	Resolución que aprueba la Política de Información y Comunicaciones		x	Comunicación y Prensa	x	
		Gestión de la elaboración de la Política de Rendición de Cuentas	Política de Rendición de Cuentas actualizada y con Resolución de MAI		x	Planificación/Prensa		





GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ

Control para la Evaluación	Seguimiento y medición del Control Interno	Gestión de la identificación y evaluación de riesgos estratégicos, misionales y de apoyo de los macroprocesos identificados.	Formatos y resolución de aprobación de riesgos institucionales			Mecip/Auditoría Interna		
4	Auditoría Interna	Gestión de la elaboración del informe de evaluación del SCI	Resolución de aprobación del Informe de evaluación del SCI		x	Auditor Institucional	x	
		Gestión de la elaboración del Informe sobre acciones correctivas y preventivas.	Registro de Acciones Correctivas y de Mejora		x	Auditor Institucional	x	
		Gestión de la actualización de la Matriz de Madurez	Informe sobre la Matriz de Madurez elevado a la MAI		x	Auditor Institucional	x	
		Gestión de elaboración del Análisis Crítico del SCI	Informe de Análisis Crítico al SCI presentados a la MAI	x		Auditor Institucional	x	
5	Análisis crítico del sistema de control interno	Gestión de la socialización de todos los documentos del SCI*.	Actas de socialización, listas de asistencias a eventos de socialización, fotos de eventos de socialización, correos remitidos por difusión, publicaciones en la pág web, etc		x	Responsables de las áreas involucradas con cada uno de los documentos.	x	
	Mejora Continua	Gestión de la elaboración de planes de mejoras, conforme a resultados del análisis crítico del SCI	Planes de mejoramiento implementados	x		Auditor Institucional	x	

* Documentos del SCI: son todas las políticas institucionales, los códigos, los reglamentos, procedimientos, Informes de seguimiento del SCI, planes institucionales, indicadores, etc., todo aquel elaborado en el proceso de implementación de la Norma de requisitos mínimos para un SCI.

